

**CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN
VALENCIA
REINO DE ESPAÑA**

ACTA ELECTORAL

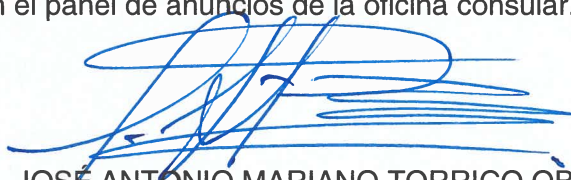
En la ciudad de Valencia, Reino de España, reunidos en la oficina del Consulado General del Perú en Valencia, sito en Plaza Los Pinazo N° 2º, piso 3º, hoy sábado 25 de setiembre de 2021, siendo las 10:00 horas, nosotros JOSÉ ANTONIO MARIANO TORRICO OBANDO (DNI N° 07976131), Cónsul General del Perú en Valencia, Reino de España; LEONARDO RAFAEL CELIS SILVA (DNI N° 44151214), Cónsul Adscrito del Perú en Valencia, Reino de España; y PAMELA KATIA MÓNICA CAMPOS CLAVARINO (DNI N° 07552501), procedemos a levantar la presente Acta, en la cual dejamos constancia de lo actuado durante el Proceso Electoral que tuvo lugar en la fecha.

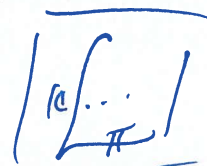
Conforme a la Ley N° 29495, Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior, y al Artículo 15 del D.S. N° 057-2010-RE, Reglamento de la Ley de los Consejos de Consulta, no habiendo sido posible la instalación del Comité Electoral con el mínimo requerido de 3 miembros durante el proceso de votación, iniciado a las 08:30 horas, el suscrito, Cónsul General del Perú en Valencia, declara desierto el proceso electoral, levantando la presente Acta, la que está firmada por el Cónsul Adscrito y la ciudadana peruana mencionada en el primer acápite.

Cabe indicar que el material electoral (ánfora, un planillón de Registro Electoral, y 182 cédulas de votación) fueron inutilizadas por el suscrito.

Se dio por finalizado el incidente electoral colocándose una constancia de la presente acta en el panel de anuncios de la oficina consular.




JOSÉ ANTONIO MARIANO TORRICO OBANDO
DNI N° 07976131


LEONARDO RAFAEL CELIS SILVA
DNI N° 44151214


PAMELA KATIA M. CAMPOS CLAVARINO
DNI N° 07552501